

D.

Señores que dijeron no: Explicando su voto con el Señor Perea Guillen, por entender que el expediente se debe retraer al estado que tenía el veintinueve de Septiembre de mil ochocientos noventa y dos, y que no se debe admitir al Setrado, la renuncia que hizo entonces de sus derechos, Lopez Clemares, Dámaso, Baquena, Hernandez Ariza, Perea Guillen, Perona y Gidener, Nila.

Entró el Señor Garcia Muñoz.

Conceder permiso para enlucir las fachadas de D. Juan Muñoz, de Espinardo, fronterira a la carretera de Albacete. — Visto el dictamen de la Comisión permanente de caminos, acordó el Ayuntamiento conceder permiso para enlucir la fachada de la casa de Don Francisco Muñoz, de Espinardo, fronterira al kilómetro ciento cuarenta y tres, hectómetro sexto, de la Carretera de Albacete, debiendo sujetarse a las condiciones propuestas por el Ingeniero encargado de la misma.

Aprobar el proyecto y pliego de condiciones para el arreglo de la calle del Paseo del Marqués de Conseras. — Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Política Urbana, y conforme con él, aprobó el Ayuntamiento el proyecto de las obras que han de realizarse en la Calle del Paseo del Marqués de Conseras; cuyo presupuesto asciende a la cantidad de ocho mil cuarenta y una pesetas cuarenta y dos céntimos. Se aprobó así mismo el pliego de condiciones facultativas que han de servir para la ejecución de las obras propuestas, a las que el Señor Alcalde podrá hacer salir las condiciones económicas que juzgue oportunas para la subasta, y desde luego anunciar estas, cuando lo estime oportuno.

Vista una instancia de Don José Maria Diaz, exponiendo los perjuicios que a una Casa de la propiedad de su esposa, existente en la confrontación del Calvario, se le puede seguir por amercar a ruina lo que hay enfrente, sobre el malecón, donde está la escuela de niños.